REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECPLAC

0642

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE: DECRETO ALCALDICIO N°

VISTOS:

- a) El Decreto N°881 de fecha 03 de abril de 2017, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Plano, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y se autoriza el Llamado a Propuesta Pública del proyecto FRIL "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Vías Urbanas" Código BIP: 30467284-0, ID N°2597-26-LE17.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, proyecto "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Vías Urbanas" Código BIP: 30467284-0, ID N°2597-26-LE17, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Vías Urbanas", ID N°2597-26-LE17, de fecha 02 de mayo de 2017 que consigna la participación de dos Oferentes:

| OFERENTE | RUT |
|-----------------------------------|--------------|
| Juan Carlos Muñoz Sáez | 12.009.274-k |
| Empresa Constructora SINGEL Ltda. | 78.226.270-k |

d) El Acta de Evaluación de la Propuesta Pública "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Vías Urbanas" Código BIP: 30467284-0, ID N°2597-26-LE17, que consigna la participación de dos Oferentes:

| OFERENTE | RUT |
|-----------------------------------|--------------|
| Juan Carlos Muñoz Sáez | 12.009.274-k |
| Empresa Constructora SINGEL Ltda. | 78.226.270-k |

e) La providencia Alcaldicia estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación, donde se recomienda al señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública, "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Vías Urbanas" Código BIP: 30467284-0, ID N°2597-26-LE17, a la oferta presentada por el oferente: Juan C. Muñoz Sáez Rut:12.009.274-K, por un monto neto de \$21.939.750 (veintiún millones novecientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos) "monto con IVA incluido de \$26.108.303 (veinte y seis millones ciento ocho mil trescientos tres pesos), de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico y la Propuesta Pública, plazo de ejecución propuesto de 8 días corridos para ejecutar el trabajo encomendado a contar de la fecha de entrega de terreno.

- f) El Acuerdo de Concejo N°132 tomado en Reunión Extraordinaria N°3, de fecha 2 de mayo de 2017.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. ADJUDIQUESE la Propuesta Pública "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Vías Urbanas" Código BIP: 30467284-0, ID N°2597-26-LE17, a la oferta presentada por el oferente: Juan C. Muñoz Sáez Rut:12.009.274-K, por un monto neto de \$21.939.750 (veintiún millones novecientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos) ,monto con IVA incluido de \$26.108.303 (veinte y seis millones ciento ocho mil trescientos tres pesos), de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico y la Propuesta Pública, plazo de ejecución propuesto de 8 días corridos para ejecutar el trabajo encomendado a contar de lo establecido en las Bases Administrativas.
- 2. PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio correspondiente a la adjudicación de la Propuesta Pública "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Vías Urbanas" ID N°2597-26-LE17.
- 3. SUSCRIBASE el correspondiente contrato a través de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- **4. DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- 3. Control
- 4. SECPLAC 84
- 5. Tránsito y Operaciones.

6. Carpeta

Observa Amada.